



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día jueves 07 siete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior y Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la finca marcada con el número Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, en términos de lo previsto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 19, 20, 21, 87 punto 1 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26, 27, 28, 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados; se reúne el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

La LICENCIADA LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LAS SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
CARLOS BERNAL MORA	TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Toda vez que se cuenta con la asistencia de los 3 tres integrantes convocados a la Sesión del Comité, se da cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 29 de la Ley antes citada, se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la Sesión.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Acto continuo, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Propuesta y en su caso aprobación de la leyenda de confidencialidad de la información, y de transparencia y acceso a la información; así como la inserción de la misma en los correos electrónicos que se emitan de las cuentas institucionales de este sujeto obligado;
- IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA, por lo que se somete a votación para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por lo que en votación económica **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**

Acto seguido, agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede al desahogo del punto III, denominado: **Propuesta y en su caso aprobación de la leyenda de confidencialidad de la información, y de transparencia y acceso a la información; así como la inserción de la misma en los correos electrónicos que se emitan de las cuentas institucionales de este sujeto obligado;**



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

La leyenda de confidencialidad de la información, y de transparencia y acceso a la información, consiste en:

"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"

"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXVI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios"

Este Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en los artículos 19, 20, 21, 87 punto 1 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26, 27, 28, 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados, somete a votación de sus miembros la aprobación de la leyenda en comentario.

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por tanto, este Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad de votos la leyenda de confidencialidad de la información, y de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que solicite mediante oficio a la Dirección de Informática, se inserte la leyenda de manera automática a todos los correos electrónicos salientes de cuentas institucionales de este Tribunal de Justicia Administrativa. En caso de que la Dirección de Informática no pueda insertarla de manera automatizada, gire sendos oficios a los Titulares de las Salas, así como a los Titulares de las Áreas, para que indiquen a sus subalternos lo hagan manualmente, apercibidos que de no hacerlo incurrirán en responsabilidad de acuerdo a la normatividad aplicable. De igual manera, se les reitera que el



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

personal de este Tribunal, no debe recabar datos personales adicionales a los estrictamente necesarios para el desempeño de sus funciones y atribuciones, de acuerdo con el aviso de privacidad publicado en <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>.

ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, pregunta si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por tanto, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 07 siete de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, declara clausurada esta Sesión del Comité de Transparencia, agradeciendo la asistencia a los presentes, se levanta la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

MTRO. SERGIO CASTAÑEDA FLETES
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

LIC. LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO DEL COMITE DE TRANSPARENCIA